

Guayaquil, Abril 5 de 1996

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta de la Resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por el Superintendente de Compañía el 18 de Septiembre de 1992, cumple en presentar mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de Diciembre de 1995, de la Compañía Soluciones Informaticas Integrales SOIN S.A. dejando constancia de lo siguiente:

Qué el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Qué los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Qué los libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accinistas, Talonario de Acciones, Diario General, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados de conformidad con la Ley.

Qué he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos y la información financiera contable.

Qué las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente

  
SRTA. MARINA SANTOS RAMIREZ  
COMISARIA

